



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: ADJ 1222 152 24
Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo: No. Compras:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024 AA 50 GYR 050GYR027 T2023 2024
Núm. Dictamen Presup. S/N No. de Pedido: D4P0618
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: GONZALEZ MANRIQUE ANA IVONNE
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 13/09/2024

Dirección: MAR NEGRO NO. 502-A SANTA MARIA DEL GRANJERO LEON 37520
Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. GOMA-850228- No. Proveedor: 00148842
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060841 019711 01	SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE (19-20 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	3	ENV	276.00	828.00
2	060841 086812 01	SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	14	ENV	317.00	4,438.00

Marca: ATRAMAT
Procedencia: MEXICO
Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 12

Marca: ATRAMAT
Procedencia: MEXICO
Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 12

Administrador del Pedido: L.C. CINTHIA VARGAS GARDUÑO ALCALA
Comprador: L.C. NOHEMI GARCIA RAMIREZ DIAZ
Establecido en la Fracción I del Artículo IV inciso 2) con el Artículo 2 Fracción IV inciso 2)

DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Representante Legal Estatal en Guanajuato

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO
Area Contratante: ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Instituto Mexicano del Seguro Social
Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 152 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA 50 GYR 050GYR027 T2023 2024
No. de Pedido: D4P0618

Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: GONZALEZ MANRIQUE ANA IVONNE

No Requisición: PAC

Dirección: MAR NEGRO NO. 502-A SANTA MARIA DEL GRANUERO LEON 37520

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. GOMA-850228- No. Proveedor: 00148842

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

3	060 842 03290401	SUTURAS. DE MONOFILAMENTO SINETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: AGUJA AHUSADA DE 1/2 CIRCULO (35 A 36 MM). ENVASE CON 36 PIEZA	1	ENV	2,167.00	2,167.00
---	------------------	--	---	-----	----------	----------

Marca: ATRAMAT
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 36

4	060 842 06270401	SUTURAS. SINETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CIRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	21	ENV	438.00	9,198.00
---	------------------	--	----	-----	--------	----------

Marca: ATRAMAT
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 12

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA VANESSA GARDUÑO ALCALA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. NOHEMI DE LA CRUZ ANGEL DIAZ ESTABLECIDA EN LA FRACCION 1 DEL ARTICULO 155, EN RELACION CON EL ARTICULO 2, FRACCION IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL	Revisor Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Representante del Seguro en Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Guanajuato	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 152 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA 50 GYR 050GYR027 T2023 2024
No. de Pedido: D4P0618
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: GONZALEZ MANRIQUE ANA IVONNE

Dirección: MAR NEGRO NO. 502-A SANTA MARIA DEL GRANJERO LEON 37520

R.F.C. GOMA-850228- No. Proveedor: 00148842

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción			Circ.	11	Loc.	80	Imm.	01	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0
		Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total												

SUB. TOTAL \$ 16,631.00
I. V. A. \$ 2,660.96
TOTAL \$ 19,291.96
(diecinueve mil doscientos noventa y un pesos 96/100 M.N.)

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA MATEA GARDUÑO ALCALA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTRI
DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Representante del Organismo de Operación Administrativa
Establecido en la Fracción I del Artículo 56, en relación
con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del
Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 152 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA 50 GYR 050GYR027 T2023 2024
No. de Pedido: D4P0618
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: GONZALEZ MANRIQUE ANA IVONNE

Dirección: MAR NEGRO NO. 502-A SANTA MARIA DEL GRANJERO LEON 37520

R.F.C. GOMA-850228- No. Proveedor: 00148842

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la documentación presentada por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DIA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DIA HABIL, SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA PENA CORRESPONDIENTE.
- El proveedor deberá cancelar este pedido, antes de la cancelación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la COAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

Bienes de uso terapéutico

Contrato

- Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006
- Registro sanitario vigente/fotografía o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.
- Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)
- Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.
- Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique).

- Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-006-001
- No aplica
- No aplica
- Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique).

Administrador del Pedido

LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA

DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

LIC. NOHEMIATRICIA KANGEL DIAZ

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO

Revisor

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Titular del Órgano de Operación Administrativa

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA

JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ 1222 152 24
bajo el: Fracc V art. 41

No. Comprasnet
AA 50 GYR 050GYR027 T2023 2024

No. de Pedido: D4P0618

Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: GONZALEZ MANRIQUE ANA IVONNE

Dirección: MAR NEGRO NO. 502-A SANTA MARIA DEL GRANJERO LEON 37520

R.F.C. GOMA-850228-

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

membrado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membrado y firma original del representante legal.
* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Circ. 11

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- * Factura original que coincida con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario
- * Licencia sanitaria

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y enfilados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que luviere con el Instituto, por Cuotas Obiero-Patronales, Copiales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el instructivo para requerir la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al original de la remisión. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la ODAO o UIME de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor aceptará el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados, en aquellos casos en que el proveedor, en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA, podrá otorgarse mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA.

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA VALENZUELA GARDUÑO ALCALA

DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

LIC. NOHEM PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Represantante legal de Operación Administrativa

Descarcentada Estatal en Guanajuato

Establecida en la Fracción I del Artículo 133, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a)

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA

JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ 1222 152 24
bajo el: Fracc V art. 41

No. Comprasnet

AA 50 GYR 050GYR027 T2023 2024

No. de Pedido: D4P0618

Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: GONZALEZ MANRIQUE ANA IVONNE

Dirección: MAR NEGRO NO. 502-A SANTA MARIA DEL GRANJERO LEON 37520

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. GOMA-850228- No. Proveedor: 00148842

Partida presupuestal: 0401 21053002

Lugar de entrega: ESPANA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. El cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la OOAD o UM/AES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.

Para el caso específico de los OOAD o UM/AE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.

Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 501 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

4.4 DEDUCCIONES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

Causa

Quando el proveedor no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.

Porcentaje

20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.

Cálculo

Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.

Causa

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Quando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.

Porcentaje

20% del monto total de los bienes no entregados

Cálculo

Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las OOAD y UM/AE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA MATERIA GARDUÑO ALCALA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador
LIC. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
DEPTO DE ABOS Y CONTRATACION DE SERVICIOSCOORDINACION DE ABAS Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Representante del Organismo de Operación Administrativa
Establecido en la Fracción I del Artículo 153, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento ADJ 1222 152 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA 50 GYR 050GYR027 T2023 2024
No. de Pedido: DAP0618
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: GONZALEZ MANRIQUE ANA IVONNE

Dirección MAR NEGRO NO. 502-A SANTA MARIA DEL GRANJERO LEON 37520

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. GOMA-850228- No. Proveedor: 00148842

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA DIA MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

LIC. CANTILLANERIA GARDUÑO ALCALA

DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

MTRA. AGOSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO DE ABOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
MSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Representante Legal de la Entidad en Guanajuato
establecido en la Fracción I del Artículo 133 en relación
con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS